



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 25 de agosto del 2003
No. 40

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE OPERACION URBANA

EDICTO DE RESOLUCION DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EN CONTRA DE LAS PERSONAS QUE TIENEN CONSTRUCCIONES, O SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CONSTRUCCION, EN EL LOTE 11-A, DEL PREDIO DENOMINADO "LOMAS DEL PARQUE O EL PARAJE", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2979, 1050-B1, 1025-B1, 1606-A1, 1540-A1, 1453-A1, 2959, 1541-A1, 1458-A1, 1455-A1, 1459-A1, 2952, 2854, 1020-B1, 1535-A1, 1045-B1, 1422-A1, 2956, 1588-A1, 2865, 1546-A1, 1023-B1, 2873, 2866, 2872, 1022-B1, 1543-A1, 1047-B1, 1537-A1, 1049-B1 y 1048-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1044-B1, 2950, 1560-A1, 2900, 2894, 2888, 2885, 2897, 2902, 1028-B1, 2905, 1043-B1 y 1549-A1.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DIRECCION GENERAL DE OPERACION URBANA

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Subdirección Regional de Desarrollo Urbano en Naucalpan-Huehuetoca, dependiente de la Dirección General de Operación Urbana, ha resuelto el procedimiento común garantía de audiencia instaurado en contra de las personas que tienen construcciones, han construido o se encuentran en proceso de construcción en el **LOTE 11A**, del predio denominado "**LOMAS DEL PARQUE O EL PARAJE**", ubicado en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, y ante la imposibilidad de notificar personalmente tal resolución a las personas de las cuales se desconoce su nombre y domicilio, con fundamento en el artículo 25 fracción II, 113 y 114 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, esta autoridad procede a notificarles por medio del presente:

EDICTO

A los particulares interesado que tienen construcción, han construido o se encuentra en el proceso de construcción en el **LOTE 11A**, del predio denominado "**LOMAS DEL PARQUE O EL PARAJE**", ubicado en el Municipio de Tultitlán, Estado de México.

OFICIO: 224020015/ 857 /03

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, se emite la siguiente resolución administrativa en relación al Lote 11-A, del predio denominado "Lomas del Parque o El Paraje", Municipio de Tultitlán, Estado de México, y bajo los siguientes antecedentes y consideraciones de derecho, y;

ANTECEDENTES

- 1.- Derivado de las inspecciones practicadas por personal de la Residencia Local de Desarrollo Urbano en Cuautitlán México, con jurisdicción en Tultitlán, se detectó que en el Lote 11-A, del predio denominado "Lomas del Parque o El Paraje", Municipio de Tultitlán, Estado de México, se llevó a cabo la subdivisión, lotificación y fraccionamiento del mismo sin contar con las autorizaciones correspondientes, razón por la cual el día 18 de febrero del 2003 se publicó en la Gaceta de Gobierno y en el Periódico Reforma, un Edicto mediante el cual se citó a los poseedores de los lotes resultantes, para que comparecieran en los días comprendidos del Veinticuatro de Febrero al Tres de Marzo del año Dos Mil Tres, dentro del horario que comprende de las nueve a las dieciséis horas, en las oficinas de la Dirección General de Operación Urbana ubicadas en Calle Parque de Orizaba número 7, Primer Piso, Colonia El Parque, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- 2.- En el periodo y horario señalados en el punto que antecede, para la celebración de la garantía de audiencia no se presentó persona alguna, y sin haberse presentado el responsable de haber llevado a cabo la subdivisión, lotificación y fraccionamiento del predio sin contar con las autorizaciones correspondientes, en las oficinas donde se le citó y al no haber comparecido persona alguna, se procedió a emitir el presente acuerdo administrativo en su ausencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, el cual prevé que de no comparecer el infractor el día y hora señalados, se tendrá por satisfecho el derecho de garantía de audiencia.

En consecuencia de lo anterior, se tienen como ciertos los hechos señalados en el citatorio motivo de este acuerdo, en contra de los poseedores del Lote 11-A, del predio denominado "Lomas del Parque o El Paraje", Municipio de Tultitlán, Estado de México, en virtud de no haber comparecido a desvirtuarlos ni haber presentado documento alguno que acredite lo contrario.
- 3.- Una vez analizado lo anterior, y:

CONSIDERANDO

- 3.1 Que esta autoridad es competente para conocer y resolver el presente procedimiento administrativo, en términos de los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15, 16 19 fracción VII, 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; en relación al OCTAVO TRANSITORIO del Código Administrativo del Estado de México; 5.75 y 5.76 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; TERCERO TRANSITORIO y 2 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo; 2, 3 fracción II, 7, 10 fracciones III, V, XII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de México, y en el acuerdo delegatorio de funciones publicado en la Gaceta de Gobierno el Lunes 02 de Diciembre del 2002.
- 3.2 Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5.75 y 5.76 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, que a la letra dice: "Artículo 5.75.- Las infracciones a las disposiciones de este Libro, de su reglamentación y de los Planes de desarrollo urbano, se sancionarán por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras

Públicas o por el municipio respectivo, con: I. Clausura provisional o definitiva, parcial o total, de las instalaciones, construcciones, obras y explotaciones de banco materiales; II. Suspensión provisional o definitiva, parcial o total, de servicios públicos; III. Demolición parcial o total de las construcciones; IV. Retiro de materiales o instalaciones; V. Revocación de las autorizaciones o licencias otorgadas y, en su caso, la intervención del desarrollo respectivo; VI. Multa, atendiendo a la gravedad de la infracción: a) De mil a quinientas mil veces el salario mínimo general vigente del área geográfica que corresponda al momento de cometer la infracción, tratándose de usos que generen impacto regional y de actos de división del suelo; b) De mil a cinco mil veces el salario mínimo general vigente del área geográfica que corresponda, al momento de cometer la infracción en los demás casos; VII. Suspensión o cancelación de la inscripción del perito en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano. Las multas se duplicarán en caso de reincidencia y se podrán aplicar conjuntamente con cualquiera de las sanciones contempladas en las fracciones I a V de este artículo" **Artículo 5.76.-** Las sanciones se impondrán sin perjuicio de las medidas de seguridad que en su caso se hubiesen adoptado y serán independientes de la responsabilidad civil o penal que se finque por los hechos o actos constitutivos de la infracción administrativa. La demolición parcial o total que ordene la autoridad competente, como medida de seguridad o sanción, serán ejecutadas por el afectado o infractor a su costa y dentro del plazo que fije la resolución respectiva. En caso contrario la autoridad la mandará ejecutar por cuenta y cargo del afectado o infractor y su monto constituirá un crédito fiscal", así como el artículo 2 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, que dice: "La aplicación y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones del presente Reglamento corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y a las unidades administrativas del Ejecutivo del Estado vinculadas con la materia del desarrollo urbano, en el ámbito de sus respectivas atribuciones".

- 3.3 Que según lo establecido por el artículo 10 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, corresponde a la Dirección General de Operación Urbana: "Firmar y notificar citatorios, celebrar y resolver garantías de audiencia, llevar a cabo inspecciones y visitas de verificación, imponer medidas de seguridad y sanciones; formular las denuncias penales que correspondan y resolver los recursos que los particulares interpongan contra sus actos, en materia de su competencia".
- 3.4 Que de acuerdo a los preceptos legales invocados, esta dependencia es competente para expedir la presente resolución.
- 3.5 Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Tultitlán, publicado en Gaceta del Gobierno el 13 de enero de 1999, clasifica al predio que nos ocupa, con un uso del suelo "H-200-A" Habitacional de Densidad Media.
- 3.6 Que en este orden de ideas, se tiene que los poseedores del Lote 11-A, del predio denominado "**Lomas del Parque o El Paraje**", Municipio de Tultitlán, Estado de México, al haber llevado a cabo la subdivisión, lotificación y fraccionamiento del mismo sin contar con las autorizaciones correspondientes, infringieron los artículos 5.40, 5.41, 5.42, 5.43, 5.44, 5.47, 5.48, 5.49, 5.50, 5.51, 5.54, 5.55, 5.56, 5.57 y 5.58 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, así como los artículos 40, 41, 42, 43, 90, 91, 92, 93, 98, 99, 102, 110, 111, 112, 114 y 116 del Reglamento de dicho ordenamiento jurídico, los cuales se tienen por aquí reproducidos como si a la letra se insertasen.
- 3.7 Que es necesario aclarar a los poseedores del Lote 11-A, del predio denominado "**Lomas del Parque o El Paraje**", Municipio de Tultitlán, Estado de México, que para llevar a cabo la subdivisión, lotificación y fraccionamiento de un predio, se requiere contar con las

autorizaciones correspondientes expedidas por esta dependencia, independientemente del régimen de propiedad del que se trate.

- 3.8 Que por último y por las razones vertidas en los considerandos que anteceden, es de ordenarse los poseedores, el desalojo y la demolición de las viviendas construidas en el Lote 11-A, del predio denominado "Lomas del Parque o El Paraje", Municipio de Tultitlán, Estado de México.

Por todo lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad con apoyo en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15, 16 19 fracción VII, 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; en relación al OCTAVO TRANSITORIO del Código Administrativo del Estado de México; 5.75 y 5.76 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; TERCERO TRANSITORIO y 2 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo; 2, 3 fracción II, 7, 10 fracciones III, V, XII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de México, y en el acuerdo delegatorio de funciones publicado en la Gaceta de Gobierno el Lunes 02 de Diciembre del 2002, resuelve lo siguiente:

PRIMERO: Se ordena a los poseedores del Lote 11-A, del predio denominado "Lomas del Parque o El Paraje", Municipio de Tultitlán, Estado de México, el desalojo total del mismo, con fundamento en el artículo 5.74 fracción II del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

SEGUNDO: Se ordena la demolición total de las construcciones existentes en el Lote 11-A, del predio denominado "Lomas del Parque o El Paraje", Municipio de Tultitlán, Estado de México, en un plazo improrrogable de 30 días hábiles, contados a partir de que se notifique la presente resolución, conforme a lo establecido en el artículo 5.74 fracción IV del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

TERCERO: En caso de incumplimiento del resolutivo que antecede, se ordenará ejecutar a cargo y costa del infractor y su monto constituirá un crédito fiscal, conforme a lo establecido en el artículo 5.76 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

CUARTO: De acuerdo a lo que establece el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se le notifica al interesado que cuenta con 15 días hábiles, contados a partir de que surta efecto la notificación de la presente resolución para promover el recurso administrativo de inconformidad ante esta Dirección.

QUINTO: Gírese copia de la presente resolución al H. Ayuntamiento de Tultitlán, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

SEXTO: Gírese copia de la presente resolución a la Fiscalía Especializada en Delitos cometidos por Fraccionadores, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMO: Notifíquese a los interesados, en términos del artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Así lo acordó y firmó.

ARQUITECTO JOSÉ LUIS GÓMEZ TAGLE HIDALGO
SUBDIRECTOR REGIONAL DE DESARROLLO
URBANO EN NAUCALPAN-HUEHUETOCA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 448/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por REYMUNDO GOMEZ CASTRO, a través de sus endosatarios en procuración, LICENCIADO VICTOR OMAR LECHUGA SANCHEZ Y/O JOSE ALEJANDRO MACEDO DE LOS REYES en contra de MANUEL S. DE SALES GALEANA, el Ciudadano Juez Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, señaló las diez horas del día diecisiete de septiembre de dos mil tres, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio consistente en un vehículo Ford Topaz, modelo 1991, cuatro puertas, serie AL92YS60517, motor H60517, capacidad cinco personas, cuatro cilindros, placas de circulación 536JXV D.F., color rojo granate (casi color vino), con cuatro llantas nuevas marca Toyo Spectrum, con antena, dos espejos laterales, ligeros rayones en la vestidura externa, sin golpes de mayor magnitud, fascia delantera estrellada, con un espejo retrovisor, interiores en belour gris, radio, tablero gris, automático, kilometraje recorrido 130,262 hasta la fecha de la diligencia.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 25,205.58 (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 58/100 MONEDA NACIONAL), se convoca a postores para que comparezcan al remate, se expiden a los quince días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

2979.-22, 25 y 26 agosto.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE No.- 295/2003.
PRIMERA SECRETARIA.

JUAN BERNARDO ALVAREZ VARGAS en su carácter de apoderado legal de MARIA TERESA MORENO HERNANDEZ, promueve por su propio derecho ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, Estado de México, juicio no contencioso sobre inmatriculación, respecto del predio denominado "San Diego", ubicado en términos del poblado de San Sebastián, perteneciente al Municipio de San Andrés Chiautla, y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México; el cual mide y linda: al norte: 39.00.00 metros con Andrés Ponce Sandoval; al sur: 39.00 metros con Ezequiel Ponce Arce; al oriente: 14.00 metros con carretera del pueblo de San Andrés Chiautla, Estado de México; al poniente: 14.00 metros con la señora María Guadalupe Rueda.

Publíquese por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad de Texcoco, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México, a los once días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1050-B1.-20 y 25 agosto.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 936/2002-2.

JOSE FRANCO CASTELLANOS.

ANTONIO ENCISO MARTINEZ, promueve en la vía ordinaria civil, rescisión de contrato, respecto del contrato privado de compraventa del terreno denominado La Monera, el cual se encuentra ubicado en el poblado de Camino Chipiltepec, Ocopulco, San Mateo Chipiltepec, Distrito Judicial de Texcoco, México, con una superficie de 8495 m2.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se les harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 1.134 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad.- Texcoco, México, a seis de agosto de dos mil tres.- Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.
1025-B1.-14, 25 agosto y 3 septiembre.

JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

SECRETARIA "A".

EXPEDIENTE NUMERO: 1225/95.

En el juicio ejecutivo mercantil promovido por ZAPATA, S.A. en contra de OTERO AGUILAR TOMAS Y LUIS MIRANDA LOPEZ, el C. Juez Vigésimo Tercero Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día cuatro de septiembre del dos mil tres, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda respecto del cincuenta por ciento del bien inmueble embargado en autos, ya que en sentencia definitiva dictada el veintiséis de junio del dos mil uno, en la Tercera excluyente de dominio promovida por DOLORES AGUILAR MENDEZ DE MIRANDA, se ordenó levantar en un cincuenta por ciento el embargo trabado sobre dicho bien, por lo que, lo embargado en este juicio consistente en el inmueble ubicado en las calles de Amapola número 24, lote 12, manzana 4, fraccionamiento Jardines del Molinito, municipio de Naucalpan, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, que es la cantidad de CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., debiendo los licitadores exhibir el diez por ciento del precio del avalúo, en billete de depósito, para tenerlos como tales.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los avisos de publicación de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, en los avisos de publicación de este H. Juzgado y en el periódico "El Ovaciones".-México, D.F., a 7 de agosto del 2003.-Atentamente.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Lourdes Regina Germán.-Rúbrica.

1606-A1.-20, 25 y 29 agosto.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1942/94.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCA POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. antes S.N.C. en contra de VIRGINIO RUBEN ZUGAIDE SOLIS Y GILDA MARTINEZ ROMERO, el C. Juez Décimo Tercero de lo Civil de esta ciudad, señala las diez horas con treinta minutos del día cuatro de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda y pública subasta del inmueble consistente en casa sita en el número 102, lote 15, manzana 480, calle de Monte Popocatepeti, Colonia Jardines de Morelos, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de 140.00 m2 con valor de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N., sirviendo de base para el remate el valor mencionado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, haciéndose del conocimiento de los interesados que para intervenir en la subasta deberán exhibir al menos el diez por ciento del valor total de avalúo.

Para su publicación en los tableros de avisos de este juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Sol de México", por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha del remate igual término. México, D.F., a 15 de julio del 2003.-La C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. Adriana Catalina Casillas Montes.-Rúbrica.

1540-A1.-13 y 25 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 147/2003-1.
FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

RENE RIVERA BAUTISTA, por su propio derecho le demanda en Juicio Ordinario Civil, en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. la usucapión respecto de los inmuebles ubicados en los lotes de terreno 2 y 3, de la manzana 525, del Fraccionamiento Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie: 122.50 m2., cada uno y con las siguientes medidas y colindancias, el lote 2, al norte: en 17.50 m linda con lote 1, al sur: en 17.50 m linda con lote 3, al oriente: en 7.00 m linda con lote 28, y al poniente: en 7.00 m linda con calle Tepanecas, por lo que hace al lote 3, al norte: en 17.50 m lote 2, linda con lote 2, al sur: en 17.50 m linda con lote 4, al oriente: 7.00 m linda con lote 29, y al poniente: en 7.00 m linda con calle Tepanecas. Ignorándose su domicilio se emplaza a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., para que se presente a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.- Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica

1453-A1.-5, 14 y 25 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 865/2003, GUADALUPE GONZALEZ LOPEZ, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el Barrio de San Pedro kilómetro 1.1, carretera Ixtlahuaca-Jiquipilco, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 6.00 metros con carretera Ixtlahuaca-Jiquipilco; al sur: 6.00 metros con Pedro Torres Aranda; al oriente: 17.50 metros con Bertha Torres Aranda; y al poniente: 17.50 metros con Francisco Javier Torres Aranda, el cual tiene una superficie de 105.00 metros cuadrados; con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño, el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México a los ocho días del mes de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

2959.-20 y 25 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por autos de dieciocho y veintiséis de junio y cinco de agosto todos del año en curso, dictados en el expediente 688/01 juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de ERNESTO OCON FARIAS, la C. Juez Trigésimo Quinto de lo Civil, señaló las diez horas con treinta minutos del día cuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble consistente en el Departamento número "D" cuatrocientos uno, del Conjunto Habitacional marcado con el número cuatro de la calle Isidro Fabela, lote de terreno resultante de la fusión de los lotes de terrenos denominados Tlaxomulco y El Arbolito, Pueblo de Buena Vista, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, que es el valor fijado por el perito designado por la parte actora y el designado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio fijado, pues con su venta no se cubre la totalidad de lo adeudado y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor fijado, mediante certificado de depósito expedido por el BANCO NACIONAL DEL AHORRO Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C. sin cuyo requisito no será admitido, debiéndose anunciar la subasta o remate por dos veces dentro del término de siete días hábiles, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha del remate un término igual de siete días hábiles, procédase a realizar las publicaciones por medio de edictos que se fijarán en los tableros del Juzgado periódico El Sol de México y ante el C. Juez exhortado en la Receptoría de Rentas de la entidad, así como en el periódico de mayor circulación que para tal efecto designe el Juez antes citado, así como en los Tableros de ese Juzgado, debiendo de ser la primera el trece y la segunda el veinticinco ambas de agosto del año en curso. México, D.F., a 6 de agosto del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Jorge Eduardo Macia Covarrubias.-Rúbrica.

1541-A1.-13 y 25 agosto.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

A: DANIEL TORICES BARRERA.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora INGRID LEONCE BAÑOS, bajo el expediente número 213/03, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario: a).- La disolución del vínculo matrimonial que les une; b).- La disolución de la sociedad conyugal; c).- La guarda y custodia provisional en su momento definitiva de su menor hija DANIELA TORICES LEONCE; d).- El pago de una pensión alimenticia bastante y suficiente a favor de la misma y su menor hija tanto provisional como definitiva; e).- La pérdida de la patria potestad de su menor hija; y f).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

La juez por auto de fecha veintinueve de abril del año dos mil tres, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto dictado en fecha catorce de julio del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto deberá comparecer a juicio por sí, o por apoderado que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le harán las ulteriores notificaciones y aun las de carácter personal como lo establecen los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este juzgado, asimismo fíjese en la puerta del juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil tres.-Primer Secretario Judicial. Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica. 1458-A1.-5, 14 y 25 agosto.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 624/2003.

La Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha catorce de julio del año dos mil tres, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por MARIA DEL ROSARIO NOGUEZ CERVANTES en contra de JOSE LUIS VERA PERALTA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a JOSE LUIS VERA PERALTA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por Lista y Boletín Judicial, fíjese en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

PRESTACIONES RECLAMADAS:

- I.- La disolución del vínculo matrimonial.
- II.- La pérdida de la patria potestad de nuestra menor hija.
- III.- La disolución de la sociedad conyugal.
- IV.- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en la ciudad, así como por medio de Lista y Boletín Judicial.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica. 1455-A1.-5, 14 y 25 agosto.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 614/03-2º.

SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO: PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO.

PROMOVIDO POR: NABOR VAZQUEZ LUNA.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintitrés de junio del año dos mil tres, ordenó citar a la presunta ausente MARIA TERESA GARCIA CARRASCO. Que en procedimiento judicial no contencioso el interesado NABOR VAZQUEZ LUNA viene a solicitar nombramiento judicial de representante por causa de ausencia de la señora MARIA TERESA GARCIA CARRASCO, basándose en los siguientes hechos: Que el promovente contrajo matrimonio civil con la señora MARIA TERESA el diez de mayo de 1975 bajo el régimen de sociedad conyugal de la unión matrimonial se procrearon varios hijos, y se da el caso de que el quince de febrero del año dos mil dos, la señora MARIA TERESA GARCIA CARRASCO salió del domicilio para dirigirse al mercado a comprar la comida y desde esa fecha ya no regreso al domicilio, desconociéndose el motivo y además dicha persona padecía problemas fuertes de salud por presión alta, por lo que se dio a la tarea de buscarla con familiares, amigos, cruz roja, en la delegación, en el seguro social, en el DIF, Locatel, etc., para lo cual se inicio la averiguación previa número NJ/1/627/2002-02, ante el Ministerio Público de Naucalpan, México.

Por lo que se el juez en proveído de fecha veintitrés de junio del año dos mil tres, admitió la solicitud en la vía y forma propuesta, ordenó dar la intervención al Agente del Ministerio Público, y ordenó la publicación de edictos en los principales periódicos del último domicilio de la presunta ausente para que se presente y apersona en este asunto dentro de un término de cuatro meses contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la publicación respectiva, debiendo comparecer ante este tribunal por sí, por apoderado, por tutor o pariente que pueda representarla, apercibida para el caso de no comparecer dentro del citado caso se procederá a nombrarle un representante, previniéndole asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este tribunal que lo es la Colonia El Conde de Naucalpan, México.- Naucalpan de Juárez, México, 4 de junio de 2003.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica. 1459-A1.-5, 14 y 25 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 381/2003, ZEFERINO ALEJANDRO HERNANDEZ ROJAS, promueve el procedimiento judicial no contencioso información de dominio, respecto del inmueble ubicado en: la calle Niños Héroes número 107, interior 2, en San Pedro Totoltepec, C.P. 50200, Toluca, México, con una superficie de 1,800.00 metros; que mide y linda: al norte: 15.00 metros con la calle Niños Héroes; al sur: 15.00 metros con Manuel Trejo Delfino; al oriente: 120.00 metros con Elias Gómez Sánchez; al poniente: 120.00 metros con Ventura Hernández Flores. Con la finalidad de que la sentencia que se dicte sirva de título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca. El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se hace saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley, Toluca, México a catorce de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

2952.-20 y 25 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 320/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO S.A., a través de su apoderado legal, LICENCIADO EFRAIN PLATA CASTELAN, en contra de J. JESUS SUAREZ MONDRAGON, ADRIANA BARRIENTOS MARQUEZ DE SUAREZ, GELASIO ALBERTO SUAREZ MONDRAGON, SONIA GARDUÑO MARIN DE SUAREZ, GUSTAVO SUAREZ MONDRAGON MARGARITA MONDRAGON MONROY VIUDA DE SUAREZ, JUAN JOSE SUAREZ MONDRAGON, FABIOLA SUAREZ MONDRAGON Y JAVIER SUAREZ MONDRAGON. El Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día cuatro de septiembre de dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del inmueble embargado en autos, ubicado en la calle Lerdo poniente número 423, actualmente 273, Colonia Centro de ésta Ciudad de Toluca, México, con los siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.70 metros con calle Lerdo; al sur: 16.28 metros con Angela Romero; al oriente: 29.00 metros con Luis Aranda; al poniente: 29.00 metros con sucesores de Pedro Mejía; con una superficie de 511.54 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, bajo la partida 1723-10987, volumen 357, libro primero, sección primera, de fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, de manera, que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Se convoca a postores y se cita a acreedores para que comparezcan al remate. Se expiden a los siete días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

2854.-13, 19 y 25 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha siete y catorce de julio del año en curso, dictados en el Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente 813/01, promovido por NACIONAL FINANCIERA S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO FIDEICOMISO DE RECUPERACION DE CARTERA NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO GUION TRES (FIDERCA) en contra de BENITO HERNANDEZ PEREZ, MARTHA MARTINEZ NAVARRETE Y CUTBERTO REYES GARCIA, la C. Juez Trigésimo Quinto Civil, señaló las diez horas del día cuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble ubicado en calle Quince número ciento catorce o ciento quince, Colonia Las Águilas, lote cincuenta y uno, manzana treinta y siete, calle quince con número oficial ciento diecisiete Fraccionamiento Las Águilas en Nezahualcóyotl, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N., valor fijado por el perito Jesús Rodríguez Torres, el cual es el más alto, de los dos que corren agregados en actuaciones, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio antes citado, ya que con su venta no se cubre las cantidades a que fue condenada la parte demandada y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble, mediante certificado de depósito expedido por el BANCO NACIONAL DEL AHORRO Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., sin cuyo

requisito no será admitido, debiéndose anunciar la subasta o remate por tres veces dentro del término de nueve días, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha del remate siete días hábiles, debiendo de ser la primera el trece, la segunda el diecinueve y la tercera el veinticinco todas de agosto del año en curso.- Debiendo publicarse en el periódico El Sol de México, Tableros del Juzgado y Tesorería del Distrito Federal.-México, D.F., a 4 de agosto del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Maria Yvonne Pérez López.-Rúbrica.

1020-B1.-13, 19 y 25 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A., hoy CESIONARIA RECUPERFIN COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de MA. GUADALUPE CLEOPATRA NEGRETE VARGAS DE LOPEZ, expediente número 1975/95, el C. Juez Trigésimo Cuarto de lo Civil señaló las once horas del día cuatro de septiembre del año en curso para que tenga lugar el remate en segunda almoneda del bien inmueble ubicado en la calle de Calacoaya número 5-BIS, Colonia Ignacio López Rayón, Ex-Ejido de San Andrés Atenco, lote 4, manzana 90, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las superficies y linderos que obran en autos, sirviendo como base para el remate la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 71/100 M.N., cantidad que es la más alta que otorgó el perito de la parte actora, al actualizar su dictamen pericial, con una rebaja de un veinte por ciento, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Fausto Vázquez Aparicio.-Rúbrica.

1535-A1.-13 y 25 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 743/2003, promovido por J. SANTOS BARRERA FLORIN, quien promueve procedimiento judicial no contencioso, sobre inmatriculación de predio, respecto del inmueble denominado "Cuetoco", ubicado en calle Matamoros No. 47, Barrio Tlapipinca, Municipio de Cocotitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 69.40 metros con Hilaria Galicia; al suroeste: 83.80 metros con calle Matamoros; al oriente: 49.29 metros con Aurelia Cueto; con una superficie de 1,710.00 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalo de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo a este Juzgado, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el inmueble objeto de las presentes diligencias. Se expide en Chalco, Estado de México, el trece de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1045-B1.-20 y 25 agosto.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: PAULA REYES HERNANDEZ.

FRANCISCO PEREZ MENDOZA, por su propio derecho demandando en la vía ordinaria civil, guarda y custodia, registrado bajo el número de expediente 781/2002, demandando las siguientes prestaciones: A).- La reincorporación de los menores ERNESTO GEOVANNI PEREZ REYES Y KARLA ADRIANA PEREZ REYES, a su domicilio. B).- Subsecuentemente pasará que el supuesto de que la demandada madre de los menores se niegue o no permita ver a los mismos, se le conceda la tenencia y custodia de dichos menores. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. En donde el Juez Sexto de lo Familiar de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, ordenó por auto de fecha siete de febrero del año en curso, se emplazara por medio de edictos a usted PAULA REYES HERNANDEZ, ya que se desconoce su actual paradero; y que su último domicilio lo tuvo en calle Begonia No. 14, Col. San José del Jaral, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que comparezca ante este Juzgado por sí, o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los ocho días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

1422-A1.-18 julio, 13 y 25 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, CRESENCIANA ALDAMA MERCADO, en procedimiento judicial no contencioso tramita diligencias de información de dominio, en el expediente número 502/03, respecto de dos inmuebles, que en seguida se describen: Primero.- Terreno de labor conocido como el Casiano ubicado en San Lucas Tepemajalco, Municipio de San Antonio La Isla, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie : al norte: 48.00 metros con camino a Calimaya; al sur: 48.00 metros con Jaime Arroyo y Edmundo Torres; al oriente: 220.00 metros con Rogelio Arévalo; y al poniente: 220.00 metros con Rogelio Arévalo, con una superficie de 10,520.00 (diez mil quinientos veinte metros cuadrados) y, el segundo.- Terreno de labor conocido como La Ayala ubicado en el camino viejo a Tenango del Valle, Estado de México, perteneciente a San Lucas Tepemajalco, Municipio de San Antonio la Isla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 124.00 metros con Ponciano Miranda; al sur: 124.00 metros con Josefa Albarrán; al oriente: 24.00 metros con camino a Tenango del Valle; y al poniente: 24.00 metros con Jesús Bernal, con una superficie de 2,976.00 (dos mil novecientos setenta y seis metros cuadrados) y, por acuerdo de fecha cinco de agosto de dos mil tres, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a once de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

2956.-20 y 25 agosto.

**JUZGADO 53° DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXP. 269/02.

en las diligencias de jurisdicción voluntaria seguidas por BANCO DEL ATLANTICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de PABLO ARMANDO HOYOS GOMEZ. El C. Juez dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal a veinticinco de febrero del año dos mil tres.

A sus autos el escrito de la parte actora y como se pide con fundamento en el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, se manda notificar por edictos al señor PABLO ARMANDO HOYOS GOMEZ, la voluntad de la parte actora para que dentro del término de treinta días hábiles, desocupe y entregue el bien fideicomitido consistente en terreno y casa en el construida, identificada como lote número 40 de la manzana Anáhuac del Fraccionamiento Paseos de las Palmas perteneciente al Municipio de Huixquilucan, Estado de México, (calle Villa Vendome número 40), dada su falta de pago de más de tres mensualidades. Lo anterior de conformidad con el inciso F, de la Cláusula séptima del contrato del fideicomiso de fecha treinta de julio de mil novecientos noventa y siete, en relación con la cláusula décima primera inciso uno de dicho instrumento, del cual el presunto demandado es fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, bajo apercibimiento que de no hacerlo se hará acreedor de la pena convencional establecida en el inciso H, de la cláusula séptima de dicho contrato, sin perjuicio de lo demás que proceda conforme a derecho.

Publíquense los edictos por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial y en el periódico El Sol de México. Gírese atento exhorto al C. Juez competente en Huixquilucan, Estado de México, para que en auxilio de las tareas de este Juzgado se sirva hacer la publicación de edictos en esa entidad, facultándole para que lo haga en el periódico de su elección. Notifíquese, Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico El Sol de México.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. F. Cuauhtémoc Tovar Uribe.-Rúbrica.

1588-A1.-19, 25 y 29 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

RODOLFO LOPEZ PEREZ, bajo el expediente número 147/2003, el C. JUAN RIVERA VILCHIS, JULIA MARIA SUYAPA BARQUET SABIDO Y EDILBERTO MOLINA MENDEZ, promueven ante este Juzgado juicio ordinario civil reivindicatorio, en contra de CONSORCIO DE INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V. (CONSORCIO ARA), haciéndoles saber al tercero llamado a juicio RODOLFO LOPEZ PEREZ que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial. Asimismo fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Para su publicación en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad por medio de edictos por tres veces de siete en siete días. Dado en la Ciudad de Zumpango, México a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

2865.-14, 25 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 173/03, relativo al juicio ordinario civil, promovido por IRZA YARANI ACEVEDO ROMERO, en contra de ALEJANDRO CAMPOS VALDERRAMA, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- Se declare que ha operado la usucapión y que por consiguiente la promovente a adquirido la propiedad sobre el inmueble ubicado en lote 10, calle Cerrada del Peñón número uno, Fraccionamiento Lomas de Bellavista, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en doce metros con propiedad particular; al sur: en diez punto setenta metros con lote número 10; al oriente: en once punto cincuenta metros con lote número 9; y al poniente: en once punto cincuenta metros con lote número 10-B con una superficie total de ciento treinta metros cuadrados; B.- La inscripción de la sentencia en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tlalnepantla, y; C.- El pago de gastos y costas, así mismo el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, veintitrés de mayo del año dos mil tres. Con el escrito de cuenta, se tiene por presentada a IRZA YARANI ACEVEDO ROMERO, visto su contenido, el estado que guardan los autos y de conformidad con lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, toda vez que se desconoce el paradero de la parte demandada ALEJANDRO CAMPOS VALDERRAMA, procédase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de ésta entidad citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fijese en los Estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1546-A1.-14, 25 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 376/2003.

En los autos del expediente número 376/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, promovido por DULCE GUADALUPE ROCHA AVILA, en contra de REYNA GUZMAN SALAZAR Y GUILLERMO MEDINA PEREZ, respecto del inmueble ubicado en lote 16, manzana 389, ubicado en calle Zapotl, Barrio Herreros, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.80 m colinda con lote 17, al sur: 11.85 m colinda con lote 15, al oriente: 10.40 m colinda con lote 09, al poniente: 10.00 m y colinda con calle Zapotl, con una superficie total aproximada de 120.02 m2. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el

juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese un ejemplar del edicto en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de siete en siete días en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación de ese distrito judicial y en el Boletín Judicial.- Chimalhuacán, México, a cinco de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

1023-B1.-14, 25 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

CITACION A LOS TERCEROS EXTRAÑOS A JUICIO: ELVIA MALVAIZ VILLAFANA Y SERGIO ALBERTO JUAREZ MALVAIZ.

En el expediente número 279/03, ANDREA ARZATE MEDINA, por su propio derecho, y en la vía ordinaria civil, demanda de JOSE ARMANDO MALVAEZ ESTRADA, las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento y firma de la escritura pública respecto de los lotes de terreno cuyas medidas y colindancias son las siguientes: a).- Lote de terreno marcado con el número veinte, al norte: en veinticinco metros con lote diecinueve; al sur: veinticinco metros con lote veintiuno; al oriente: en diez metros con lote veintinueve; al poniente: en diez metros con calle Xinantécatl; b).- Lote de terreno marcado con el número veintiuno, al norte: en veinticinco metros con lote veinte; al sur: en veinticinco metros con lote veintidós; al oriente: en diez metros con lote veintiocho; al poniente: en diez metros con calle Xinantécatl; c).- Lote de terreno marcado con el número veintidós; al norte: en veinticinco metros con lote veinticuatro; al sur: en veinticinco metros con lote veintitres; al oriente: en diez metros con lote veintisiete; al poniente: en diez metros con calle Xinantécatl; d).- Lote de terreno marcado con el número veintitres, al norte: en veinticinco metros con lote veintidós; al sur: en veinticinco metros con lote veinticuatro; al oriente: en diez metros con lote veintiséis; al poniente: en diez metros con calle Xinantécatl; e).- Lote de terreno marcado con el número veinticuatro, al norte: en veinticinco metros con lote veintitres; al sur: en veinticinco metros con lote veinticinco; al oriente: en diez metros con lote veinticinco; al poniente: en diez metros con calle Xinantécatl. Todos y cada uno de estos lotes a actualmente se encuentran ubicados en Calle Xinantécatl número 239, (doscientos treinta y nueve), Colonia Xinantécatl, Código Postal 52158, Metepec, Estado de México, los cuales hacen una superficie total de 1,250 (un mil doscientos cincuenta) metros cuadrados; desde este momento se aclara que dichos lotes de terreno antes conformaban parte del lote ciento cuarenta y nueve, de la Manzana XVIII (décima octava), del Fraccionamiento Xinantécatl; B).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio; con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, cítese a los Terceros Extraños a juicio ELVIA MALVAIZ VILLAFANA Y SERGIO ALBERTO JUAREZ MALVAIZ, por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos, por sí o por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término, el juicio se le seguirá en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, de conformidad con el artículo 1.170 del código en cita, por lista y Boletín Judicial; asimismo fijese en la Tabla de Avisos de éste Juzgado una copia íntegra del presente proveído.- Toluca, México, a once de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

2673.-14, 25 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 241/2003-1.
FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., Y JESUS RUIZ HERNANDEZ.

Se hace del conocimiento que MA. CARMEN RUIZ MONTAÑEZ, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 241/2003-1, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y JESUS RUIZ HERNANDEZ; de quienes manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual del mismo, respecto a el lote 25, manzana 527, de la calle Chichimecas, de la Primera Sección del Fraccionamiento de Ciudad Azteca, del Municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrito bajo la partida 01, volumen 150, libro primero, sección primera de fecha 03 de abril de 1971; con una superficie total de 122.50 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.5 metros con lote 24; al sur: 17.5 metros con lote 26; al oriente: 7.00 metros con lote 51; al poniente: 7.00 metros con calle Chichimecas, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

En fecha 10 de octubre de 1973, la hoy demandada FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., celebró contrato de compraventa con el SR. JESUS RUIZ HERNANDEZ, posteriormente en fecha 05 de marzo de 1980, el SR. JESUS RUIZ HERNANDEZ en su carácter de vendedor celebró contrato de compraventa con la SRA. MARIA DE JESUS MONTAÑEZ TORRES, quien tiempo después en fecha 25 de septiembre de 1987, mediante contrato de compraventa vendió a la SRA. MA. CARMEN RUIZ MONTAÑEZ, quien a partir de la fecha de celebración de contrato, ha venido poseyendo el inmueble motivo de la presente litis de manera pública, pacífica, de buena fe y a título de propietaria.

Se emplaza a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., Y JESUS RUIZ HERNANDEZ, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y Boletín Judicial, fíjese en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente. Ecatepec de Morelos, siete de agosto del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia Soledad Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

2866.-14, 25 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: LAURA MAXIMINA REYES ESQUIVEL.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 328/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FERNANDO BARRUETA PEREZ en contra de LAURA MAXIMINA REYES ESQUIVEL, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- La pérdida de la patria potestad de las menores DENISSE Y ANDREA de apellidos BARRUETA REYES; C).- La custodia provisional y definitiva de las menores y; D).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio.

Metepec, México, ocho de agosto del año dos mil tres.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por FERNANDO BARRUETA PEREZ, visto su contenido y atento el resultado de los informes rendidos por el Director de Seguridad Pública Municipal de Metepec y la Dirección General de Aprehensiones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la demandada LAURA MAXIMINA REYES ESQUIVEL, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.- Fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los once días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

2872.-14, 25 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 233/2003.

CARLOS HECTOR MENDOZA RAZO.

VIRGINIA CERDA CONTRERAS, interpuso en su contra demanda de divorcio necesario, en la que le reclama las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial por las causales I, VI, IX, XII, XVII del artículo 4.90 del Código Civil en vigor; 2.- El pago de una pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva; 3.- La guarda y custodia provisional y en su momento la definitiva sobre mis menores hijos de nombres VIRGINIA ANAHI, CARLOS HECTOR Y CARLOS JOSUE, TODOS DE APELLIDOS MENDOZA CERDA; 4.- La disolución de la Sociedad Conyugal; 5.- El pago de daños y perjuicios ocasionados a la suscrita; 6.- La pérdida de la patria potestad y 7.- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente asunto. Y por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, además el Secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 170 y 182 del Libro Primero del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial.- Dado en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los dos días del mes de julio del año dos mil tres.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1022-B1.-14, 25 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

JUAN DANIEL MALDONADO ROMAN.

En los autos del expediente número 627/98-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA BRISA, S.A. DE C.V., en contra de JUAN DANIEL MALDONADO ROMAN, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por autos de fechas treinta y uno de marzo del dos mil tres, diez y dieciséis de abril del dos mil tres, ordenó emplazar por medio de edictos al demandado JUAN DANIEL MALDONADO ROMAN, para que dentro del término de treinta días a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación produzcan su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en ese término por sí, o por apoderado que los represente se seguirá el juicio en su rebeldía y se les tendrá por contestada en sentido negativo, previniéndoles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, la actora reclama en el juicio: A) La rescisión del contrato privado de compraventa con reserva de dominio celebrado entre las partes el día cuatro de agosto de mil novecientos noventa y siete, respecto de un lote de terreno marcado con el número veinticuatro, de la manzana número trescientos veintinueve, Fraccionamiento Ciudad Brisa, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, que tiene una superficie aproximada de 172.68 metros cuadrados, B) El pago de la pena convencional pactada entre las partes consistente en el 20% de la operación, C) El pago de los intereses moratorios que hayan generado por el retraso de las mensualidades vencidas y no pagadas por la parte demandada al tipo de interés pactado, D) El pago de costas y gastos judiciales con motivo del presente juicio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días hábiles en el periódico oficial del Distrito Federal, en otro periódico de mayor circulación en esa ciudad y en la tabla de avisos del juzgado exhortante, se expiden a los veintiocho días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

1543-A1.-13, 25 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 579/2003.

En los autos del expediente número 579/2003, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación, promovido por JOSE ANTONIO MUÑOZ CID, respecto del inmueble denominado Tlayecac, ubicado en el poblado de Chimalhuacán, Barrio San Lorenzo, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.00 metros linda con Francisco Casas Garduño; al sur: 29.00 metros linda con Lorena Reyneros García; al oriente: 13.00 metros linda con Avenida de La Torres; y al poniente: 13.00 metros y linda con Ricardo Barranco Hernández y Roberto Salinas Maya, con una superficie total aproximada de 377.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación en este Distrito Judicial y en el Boletín Judicial. Chimalhuacán México a seis de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

1047-B1.-20 y 25 agosto.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 664/2002, relativo al juicio ordinario civil reivindicatorio, promovido por RICCIO SIMONAZZI GIULIO en contra de FRANCISCO GOMEZ OBREGON Y ESTHER GONZALEZ PARTIDA, en el que por auto de fecha veinticinco de marzo del dos mil tres y dieciocho de junio del año dos mil tres, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada, FRANCISCO GOMEZ OBREGON Y ESTHER GONZALEZ PARTIDA, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A) La declaración judicial de que el C. RICCIO SIMONAZZI GIULIO tiene pleno dominio sobre el inmueble ubicado en Boulevard Lomas de La Hacienda número 79, Fraccionamiento Lomas de la Hacienda, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, según las escrituras públicas 74,655 y 47,012 pasadas ante la fe del Notario Público 48 LIC. ALBERTO PACHECO, el cual tiene una superficie de 228.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 23.00 m con lote 8; al sureste: en 24 m con lote 6; al noroeste: en 9 m con lote 28 y 29; al suroeste: en 10 m con Boulevard Lomas de la Hacienda. B) En consecuencia de lo anterior, la desocupación y entrega jurídica y material, con sus frutos y accesiones del inmueble del cual se solicita hoy la reivindicación, señalado en el inciso anterior. C) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Atizapán de Zaragoza, México, a veintiséis de junio del año dos mil tres.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1537-A1.-13, 25 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE No.- 265/2003.
PRIMERA SECRETARIA.

MARCELA ZARAZUA URBINA, promueve por su propio derecho ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, Estado de México, juicio no contencioso sobre inmatriculación, respecto del predio denominado "Nopayahualtita", ubicado en Lomas de Santa Catarina, hoy Granjas Acolman, perteneciente al Municipio de Acolman, Estado de México; el cual mide y linda: al norte: 18.41.00 metros con Lorena Balcázar Santillán; al sur: 18.06 metros con terrenos de BANOBRAS; al oriente: 17.70 metros con calle; al poniente: 17.90 metros con Isabel Zarazua Urbina.

Publíquese por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad de Texcoco, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México, a los once días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1049-B1.-20 y 25 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

E D I C T O

MONICA ALSIBAR FERNANDEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias de inmatriculación, bajo el número de expediente 383/03, respecto del predio denominado "Xalaltenco, ubicado en calle Emiliano Zapata s/n, de San Miguel Tocuila perteneciente al Municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.85 metros y linda en dos líneas, siendo la primera de 19.70 metros con Celsa Venegas Alsibar y la segunda de 23.15 metros con Lino Zamora Ruiz; al sur: 43.40 metros y linda con servidumbre de paso; al este: 13.00 metros y linda con calle Emiliano Zapata; y al oeste: 13.50 metros y linda con Felipe Alcibar hoy en la actualidad con María Petra Romero; con una superficie total de 571.40 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, Estado de México, a los siete días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica. 1048-B1.-20 y 25 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO**

E D I C T O

Exp. 4878/377/03, RIGOBERTO MERCADO OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Benito Juárez, manzana tres, lote cinco, Col. Progreso de Oriente, San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Benito Juárez; al sur: 10.00 m con Agustín López Ramírez; al oriente: 12.00 m con Lucas Castro González; al poniente: 12.00 m con Fidel Valdivia Medina. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1044-B1.-20, 25 y 28 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC**

E D I C T O S

Exp. 573-221/03, LUIS MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 318.90 m con Rodolfo Vázquez, al sur: 416.10 m con Nicolás Hernández, al oriente: 261.45 m con Arturo Martínez García, al poniente: 278.00 m con Carlos Martínez García y Roberto Martínez García. Superficie aproximada de 96,082.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2950.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. 574-222/03, CARLOS MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 177.00 m con Rancho Buenavista, al sur: 168.00 m con Roberto Martínez García, al oriente: 216.35 m con Hnas. Francisca, Rosa, Lidia Martínez García, al poniente: 62.00 m con Guadalupe García Martínez. Superficie aproximada de 20,933.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2950.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. 577-225/03, ROBERTO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 404.00 m con Carlos Martínez García, al sur: 337.84 m con Nicolás Hernández Galván, al oriente: 150.93 m con Luis Martínez García, al poniente: 141.00 m con Rosa y Francisca Martínez García. Superficie aproximada de 52,506.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2950.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. 575-223/03, CARLOS MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 457.26 m con Rodolfo Vázquez Padilla, al sur: 404.00 m con Roberto Martínez García, al oriente: 128.00 m con Luis Martínez García, al poniente: 122.00 m con Hnas. Francisca, María Jacinta Martínez García. Superficie aproximada de 52,337.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2950.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. 576-224/03, ROBERTO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 168.00 m con Carlos Martínez García, al sur: 203.69 m con camino vecinal, al oriente: 115.65 m con Guadalupe Martínez García, al poniente: 110.00 m con Guadalupe García Hernández. Superficie aproximada de 20,472.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2950.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. 572-220/03, CARLOS HUGO ROMERO ESCAPITE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 495.00 m con la Cañada, al sur: 490.00 m con Felipe Romero Sánchez, al oriente: 515.00 m con Felipe Romero Sánchez, al poniente: 510.00 m con Daniel Cano. Superficie aproximada de 250,000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2950.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. 571-219/03, FELIPE ROMERO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurica, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 170.00 m con Río San Juan, al sur: 243.00 m con canal de riego el Molino, al oriente: 230.00 m con camino real, al poniente: 203.00 m con Irma Romero Sánchez. Superficie aproximada de 40,000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2950.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. 564-217/03, JORGE GUERRERO GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Durazno de Guerrero, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 128.00 m con María Olguín, al sur: 125.00 m con Zoximo Guerrero, al oriente: 77.00 m con Zoximo Guerrero, al poniente: 72.00 m con Lorenzo Ortiz Sánchez. Superficie aproximada de 9,424.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 14 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2950.-20, 25 y 28 agosto.

Exp. 570-218/03, PASCUAL CAMBEROS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Taxhie el Grande, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 201.00 m con camino real, al sur: 204.00 m con zanja de riego, al oriente: 120.00 m con J. Dolores Cruz, al poniente: 113.00 m con Antonio García. Superficie aproximada de 23,586 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2950.-20, 25 y 28 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 8014, PEREZ DUARTE NEMECIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Azucena No. 12, colonia Santa María Tianguistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.50 m con camino vecinal, al sur: 11.50 m con campo deportivo, al oriente: 26.50 m con propiedad del Sr. Félix

Sandoval actualmente con Luis Cruz Vaca, al poniente: 26.50 m con la propiedad del Sr. Adelfo Mujica Chilaca actualmente Angela Cervantes Flores. Superficie aproximada de 304.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1560-A1.-15, 20 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 22/189/2003, MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Milán, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: no tiene medida por terminar en triángulo, al sur: dos líneas de: 6.66 y 7.84 m colinda con calle Milán, al oriente: tres líneas de: 5.50, 2.20 y 5.00 m colinda con Soledad Guillermina García Carrasco, al poniente: tres líneas de: 5.00, 2.30 y 6.60 m colinda con Serafín Caballero Aranda. Superficie aproximada: 101.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 4 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2900.-15, 20 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4827/372/03, LUIS OLIVARES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide Núm. doce Tepexpan, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con callejón; al sur: 10.15 m con Ma. Teresa Olivares González; al oriente: 16.96 m con Adela González; al poniente: 17.00 m con Gloria González Olivares. Superficie aproximada de 165.27 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 12 de agosto del año 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2894.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4826/371/03, GABRIEL GABINO HERRERA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Las Flores Santa Catarina, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 21.00 m con Celina Rosas Hernández; al sur: 21.00 m con Jesús Rosas Hernández; al oriente: 21.66 m con Privada de Las Flores; al poniente: 21.66 m con León Roldán Alva e Isidra Roldán Alva. Superficie aproximada de 454.86 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 12 de agosto del año 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2894.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4829/374/03, JOSE RAMIRO CONSTANTINO HERNANDEZ PALAFOX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre Xometla, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual

mide y linda: al norte: 48.50 m con Bonifacio Rodríguez Godínez; al sur: 13.00 m con Delia Galindo Alcántara; al oriente: 62.00 m con calle sin nombre; al poniente: 52.00 m con Delia Galindo Alcántara y Enrique Contreras Rosas. Superficie aproximada de 1,752.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 12 de agosto del año 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2894.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4828/373/03, CARLOS LOPEZ MELGAREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Canal del Norte Núm. ciento tres, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Canal del Norte; al sur: 12.00 m con Isabel Olvera González; al oriente: 14.00 m con Leonilo Vargas Valencia; al poniente: 14.00 m con Rodrigo López Mata. Superficie aproximada de 168.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 12 de agosto del año 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2894.-15, 20 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 11419/477/02, JOSE LUIS MANCILLA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés s/n, San José Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.00 m linda con camino vecinal; al sur: 15.00 m linda con Leopoldo Pérez; al oriente: 42.00 m linda con Ramón Hernández Celis; al poniente: 42.00 m linda con Anselmo Solís Núñez. Superficie aproximada de 504.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 12 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.
2888.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 2670/28/03, HERIBERTO LUNA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.45 m linda con calle Miguel Hidalgo; al sur: 15.74 m linda con Nicomedes Luna Villa; al oriente: 25.33 m linda con Adolfo Luna; al poniente: 25.12 m linda con Felipe Villa y Felipe Martínez. Superficie aproximada de 405.99 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 12 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.
2888.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4649/2003, IRENE MATILDE HERNANDEZ URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Xolaltenco, calle Francisco I. Madero No. 40, Barrio de Napanla, en el Municipio de Tultepec, México; mide y linda: por el norte: 13.00 m linda con Mauro Vázquez Solano; al sur: mide 13.00 m linda con calle Francisco I. Madero; por el oriente: mide 10.00 m linda con Santiago Romero Hernández (anteriormente suc. de Loreto Santillán); y al poniente:

10.00 m linda con Mauro Vázquez Solano (anteriormente Paula Hernández viuda de Viquez). Con una superficie de 130.00 m², de terreno y 180.00 m² de construcción (anteriormente 64.00 m² de construcción).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 07 de agosto del 2003.-La C. Registradora, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.
2888.-15, 20 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 3944/282/03, ARTURO BECERRIL BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oaxaca s/n, de la población de San José del Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 57.98 m y colinda con Hugo Becerril Blancas; al sur: 57.98 m y colinda con privada sin nombre; al oriente: 11.00 m y colinda con calle Oaxaca; al poniente: 11.00 m y colinda con Mario Becerril Blancas. Superficie aproximada de 637.78 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
2885.-15, 20 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 540/210/03, RODRIGO RODRIGUEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ignacio, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 25.00 y 165.00 m con Jesús Miranda Esquivel; al sur: 190.00 m con Isidro Miranda González y Antonio Miranda Santiago; al oriente: 100.00 m con calle; al poniente: 50 y 50 m con Narciso Jiménez Miranda y Ricardo Rodríguez Miranda. Superficie de 17,750.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 12 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
2897.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 546-211/03, MARTHA LUCIA VALDERRABANO CASTELLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Alta, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 64.63 m con Emilio Rueda Cruz; al sur: 73.57 m con Josefina Miranda de Magaña; al oriente: 36.22 m con Bulevard Loma Alta; al poniente: 6 líneas de 3.18, 11.08, 28.47, 11.55, 8.95 y 23.45 m con camino vecinal. Superficie de 3,500.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 13 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
2897.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 547-212/03, ROSA ELIA ENRIQUEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez s/n, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 51.23 m con Av. Juárez; al

sur: 53.78 m con calle Heriberto Enriquez; al oriente: 107.00 m con calle Eusebio Castro; al poniente: 94.70 m con Blas Vázquez Correa. Superficie de 5,176.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 13 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2897.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 554-213/03, ARTURO SANCHEZ ALMARAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Coscomate del Progreso, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 54.00 m con carretera; al sur: 65.00 m con Saúl Llanos Servin; al oriente: 33.00 m con arroyo; al poniente: 43.00 m con camino. Superficie de 2,261.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 13 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2897.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 556-215/03, ANTONIO NOGUEZ ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 103.75 m con camino real; al sur: 137.00 m con Bruno Noguez; al oriente: 132.00 m con Felipe Noguez Archundia; al poniente: 132.00 m con Antonio Noguez Archundia. Superficie de 15,890.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 13 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2897.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 555-214/03, ANTONIO NOGUEZ ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 242.00 m con camino real; al sur: 195.00 m con Eustolio Noguez Escamilla; al oriente: 132.00 m con Antonio Noguez Archundia; al poniente: 132.00 m con entrada y salida particular. Superficie de 28,842.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 13 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2897.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 557-216/03, VICTORIA HERLINDA HERNANDEZ GANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Taxhimay, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 70.10 m con calle sin nombre; al sur: en 4 líneas de 35.80, 25.20, 13.30 y 8.50 m con carretera Tepeji Villa del Carbón; al poniente: 43.50 m con Juan González Gante. Superficie de 1,691.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 13 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2897.-15, 20 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 7108/500/03, MARCELO ELFEGO CASTAÑEDA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paseo San Isidro s/n, Barrio de Santa Cruz, Metepec, México, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 34.80 m con Roberto Castañeda Díaz y Roberto Gutiérrez; al sur: 32.70 m con Aurelia González; al oriente: 17.00 m con Aurelia González; al poniente: 12.75 m con Cristina Díaz López y Adolfo Padua. Superficie aproximada 502.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 11 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2902.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 7101/498/03, RODRIGO MANJARREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Félix de León Peralta s/n, San Jerónimo Chichahuacalco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 27.22 m con Francisco Lara Reyes y María Chavarria; al sur: 27.22 m con Leonila Arzate Chavarria; al oriente: 10.25 m con calle Félix de León Peralta; al poniente: 10.25 m con María Chavarria. Superficie aproximada de 279.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 11 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2902.-15, 20 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4816/365/03, JUAN ALBERTO HERNANDEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle; al sur: 8.00 m con Yolanda Méndez Rosario; al oriente: 20.00 m con calle; al poniente: 15.50 m con Victor H. Orozco Rodríguez. Superficie aproximada de 159.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 11 de agosto del año 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1028-B1.-15, 20 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 519/224/2003, LEOBARDO ESTRADA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada S/Nombre en calle Bravo Poniente, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con Cristina Juana Martínez Rodríguez, al sur: 10.00 m con Eugenia Martínez Rodríguez, al oriente: 31.53 m con privada sin nombre, al poniente: 31.53 m con José González Rodríguez. Superficie aproximada de 315.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 506/211/2003, MARGARITA ROSA MUCIÑO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Solar de la Huerta, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 57.20 m con María Teresa Muciño Carmona, al sur: 1.00 m con Caritina Silvia Muciño Carmona, al sur: 56.20 m con Evaristo Quiroz, al oriente: 59.40 m con Guillermo Alegria, al poniente: 59.40 m con Caritina Silvia Muciño Carmona. Superficie aproximada de 3,397.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 505/210/2003, CARITINA SILVIA MUCIÑO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Solar de la Huerta, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 67.65 m con Ana María Edith Muciño Carmona, al sur: 73.50 m con calle Agustín de Iturbide, al oriente: 9.40 m con María Teresa Muciño Carmona, al poniente: 59.40 m con Margarita Rosa Muciño Carmona, 8.70 m con Evaristo Quiroz, 35.00 m con calle M. Hidalgo. Superficie aproximada de 3,638.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 504/209/2003, ANA MARIA EDITH MUCIÑO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Solar de la Huerta, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 50.65 m con Jesús Juárez, Apolinar Villegas y Alfredo Conde, 1.00 m con Filemón Fierro y 16.00 m con Juan Alegria, al sur: 67.65 m con Caritina Silvia Muciño Carmona, al oriente: 51.00 m con María Teresa Muciño Carmona, al poniente: 50.00 m con calle Miguel Hidalgo y 1.00 m con Alfredo Conde. Superficie aproximada de 3,416.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 507/212/2003, MARIA TERESA MUCIÑO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Solar de la Huerta, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 31.40 m con Juan Alegria y Sofronio Alegria, al norte: 25.80 m con Sara María Muciño Carmona, al sur: 57.20 m con Margarita Rosa Muciño Carmona, al oriente: 59.40 m con Guillermo Alegria, 1.00 m con Sara María Muciño Carmona, al poniente: 50.00 m con Ana María Edith Muciño Carmona, 9.40 m con Caritina Silvia Muciño Carmona. Superficie aproximada de 3,429.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 162/72/2003, BERENICE GARAY MENDOZA EN REPRESENTACION DE ARLENY AURORA PIÑA GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barranca el Calvario, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: en dos líneas 19.60 m colinda con Francisco Bobadilla Suárez, 30.00 m colinda con Esteban Fajardo, al sur: 13.50 m colinda con Barranca, al oriente: 39.00 m colinda con camino, al poniente: 32.75 m colinda con Cecilio Mondragón. Superficie aproximada de 1,155.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 4131/311/03, PABLO BUENDIA MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro de Chimalhuachi, barrio San Agustín, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 215.00 m con José Jiménez, al sur: 200.00 m con Ramón Guzmán, al oriente: 315.00 m con Cirilo Tirado, al poniente: 300.00 m con Juan Beltrán. Superficie aproximada de 63,806.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4014/297/03, ROBERTO URIBE QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz Número Veinte, barrio San Juan, municipio de San Andrés Chiautla y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.70 m con Sergio Morales, al sur: 8.58 m con Privada Particular, al oriente: 8.10 m con Sidonio Uribe Quintero, al poniente: 8.40 m con Ansberta y Eduardo Uribe Quintero. Superficie aproximada de 71.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4085/299/03, HERMENEGILDO SANCHEZ URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente, municipio de Tepetitlaotoc de Hidalgo y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 47.00 m con Cerro y 91.30 m con cerro, al sur: 104.50 m con Hermenegildo Sánchez Uribe, al oriente: 18.00 m con Cerro, al oriente: 40.00, 5.70 y 73.40 m con Eugenio Cortés, al oriente: 36.00 m con Hermenegildo Sánchez y Uribe, al poniente: 100.00, 8.00, 9.00, 13.70, 23.80, 11.00, 2.20, 23.90 y 30.00 m con cerro. Superficie aproximada de 30,712.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4121/310/03, JUAN MANUEL ARRIETA IZQUIERDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 73.40 m con Avenida Nezahualcōyōtl y 13.40 m con Everardo Rojas Roa, act. Juzgados Chimalhuacán, al sur: 86.30 m con Pedro Arrieta Jiménez, al oriente: 52.80 m con Pedro Arrieta Jiménez, act. Edmundo Arrieta, al poniente: 22.70 m con Everardo Rojas Roa, act. Juzgados Chimalhuacán y 46.00 m con calle José María Villaseca. Superficie aproximada de 4,468.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4787/01, CATALINO CORTEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zacatecas, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.40 m con calle Zacatecas, al sur: 8.40 m con Ricardo Palacios Vega, al oriente: 20.40 m con Alfredo Sánchez, al poniente: 20.40 m con Miguel Fernando Gómez G. Superficie aproximada de 171.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4337/345/03, VIVIAN BERLANGA LOZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.50 m con Leandro González, al sur: 19.40 m con Pastor V. Ortiz D., al oriente: 12.17 m con acueducto, al poniente: 11.21 m con José Luis Sánchez X. Superficie aproximada de 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4208/2003, JOSE GUADALUPE VALENTINO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pablo S/N, denominado "Ixcotla", municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 33.70 m con Flaviano Valentino Castillo, al sur: 32.70 m con Luis Buendía, al oriente: 45.00 m con camino, al poniente: 44.60 m con Abraham Valentino Pérez. Superficie aproximada de 1,471.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4209/03, REMEDIOS CASTILLO CORNEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Tepalcate", ubicado en la cabecera municipal de Chimalhuacán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 100.00 m con Ma. Jesús Cornejo, al sur: 100.00 m con calle, al oriente: 50.00 m con Priscillana Castillo Cornejo, al poniente: 50.00 m con Juana Castillo Cornejo. Superficie aproximada de 5,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4196/03, J. REFUGIO BERNAL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio marcado como lote 3 de la manzana uno ubicado en el municipio de Chicloapan, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con Federico Rosas, al sur: 8.00 m con Av. Emiliano Zapata, al oriente: 15.00 m con Juan Bernal, al poniente: 15.00 m con Avenida Santa Rosa. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4197/03, J. REFUGIO BERNAL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Potrerito", ubicado en la colonia San Miguel del Municipio de Chicloapan, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con cerrada sin nombre, al sur: 8.00 m con lote tres, al oriente: 15.00 m con calle Prolongación Santa Rosa, al poniente: 15.00 m con lote cinco. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4012/2003, TOMAS JIMENEZ CONSTANTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Zapotla, denominado "El Posito", municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 177.31 m con el Sr. Rafael Jiménez C., al sur: 177.31 m con Sr. J. Félix Jiménez C., al oriente: 27.60 m con el Sr. Ponciano González, al poniente: 27.60 m con barranca. Superficie aproximada de 4,893.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 2 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 4312/340/03, JAVIER VILLALOBOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote trece, manzana dos, Cda. La Rivera, La Magdalena Atlipac, municipio de Los Reyes La Paz y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con Cerrada La Rivera, al sur: 9.00 m con Gonzalo Nájera Guevara, al oriente: 16.50 m con lote doce, al poniente: 16.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 146.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4259/332/03, MARIA LUCIA OLIVEROS RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Atenco, municipio de Atenco y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 3.86 m con calle Fresno, al sur: 3.86 m con Josefina Sánchez Basilio, al oriente: 7.50 m con Josefina Sánchez Basilio, al poniente: 7.50 m con Eligio Ramirez. Superficie aproximada de: 29.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4254/330/03, EDGAR SANCHEZ MARQUINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con Casimera Monroy Siles de Garcia, al sur: 17.00 m con Angel Velázquez Pimentel, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con Rafael Arrieta. Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4253/329/03, LIDIA CASTRO HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Tloteacas, lote setenta y tres, Col. Totolco, Santa María, municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con Alfredo Torres González, al sur: 17.00 m con Patricia Olvarez, al oriente: 10.00 m con cerrada de Tloteacas, al poniente: 10.00 m con Rafael Arrieta. Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4252/328/03, RODOLFO MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Frontera, lote Dieciséis, manzana veinticinco, Col. Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con Patricia Olivares de Torres, al sur: 17.00 m con calle Frontera, al oriente: 10.00 m con calle Cerrada de Tloteacas, al poniente: 10.00 m con Rafael Arrieta. Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4285/333/03, MARTIN JAIME MORENO CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada 16 de Septiembre, San Simón, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 33.50 m con Norberto Romero Velázquez, al sur: 30.85 m con Norberto Romero Velázquez, al oriente: 10.00 m con calle Privada 16 de Septiembre, al poniente: 12.25 m con José Romero. Superficie aproximada de: 325.56 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 3928/274/03, MANUEL MORAN TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada de Elvira, lote 12 "A", Col. San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 21.06 m con lote once, al sur: 21.06 m con lote Doce-B, al oriente: 7.00 m con Privada de Elvira, al poniente: 4.30 m con propiedad particular. Superficie aproximada de: 122.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4183/320/03, ARMANDO MARTIN ORTIZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerdo, Col. Presidentes, municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.87 m con Privada de Lerdo, al sur: 20.34 m con Gerardo Galicia Pérez, al oriente: 12.00 m con calle Lerdo, al poniente: 11.00 m con Juana Juárez Valdivia. Superficie aproximada de: 202.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4157/313/03, MARIA IRMA CASTILLO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chipiltepec, municipio de Acolman, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.70 m con privada sin nombre, al sur: 10.70 m con Panteón, al oriente: 14.00 m con Miguel Ibarra, al poniente: 14.00 m con José Luis Gayosso Nemesio. Superficie aproximada de: 142.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4158/314/03, JOSE LUIS GAYOSSO NEMESIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chipiltepec, municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.70 m con privada sin nombre, al sur: 10.70 m con Panteón, al oriente: 14.00 m con Cayetano Gayosso Nemesio, al poniente: 14.00 m con Miguel Lara Herrera. Superficie aproximada de: 142.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4090/300/03, JULIANA ESCALONA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote nueve, Col. Presidentes, municipio de

Chicoloapan, Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.35 m con calle sin nombre, al sur: 9.35 m con Celestino Hernández Herrera, al oriente: 21.05 m con lote ocho de Ma. de la Luz Claitet Zamora, al poniente: 21.20 m con Jaime Andrés Santiago. Superficie aproximada de: 197.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4156/312/03, MARIA ANASTACIA RAMIREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Petronilo Villaseca esq. Prolongación Miguel Hidalgo, Núm. Doce, municipio de Acolman, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 51.94 m con Javier Aguilar San Román, al sur: 51.94 m con callejón, al oriente: 14.63 m con Diana Zertuche Hernández, al poniente: 14.27 m con calle Petronilo Villaseca. Superficie aproximada de: 750.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4237/324/03, NICOLAS VALENCIA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Acolman, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Benjamin Rodriguez, al sur: 10.00 m con Avenida Juárez, al oriente: 14.00 m con Ezequiel Rojas y 22.40 m con Claudio Valdez, al poniente: 37.50 m con Lorenzo Valencia Nava. Superficie aproximada de: 369.46 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4236/323/03, ANTONIA MIREYA MARTINEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlalonga, municipio de Teotihuacán, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 21.10 m con Benjamin Vázquez, al sur: 21.10 m con callejón privado, al oriente: 5.05 m con calle Emiliano Zapata, al poniente: 5.05 m con Severiano Ortiz Pineda. Superficie aproximada de: 106.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4235/322/03, LORENZO VALENCIA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez número cinco Santa María, municipio de Acolman, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Av. Juárez, al sur: 10.00 m con Benjamin Rodriguez, al oriente: 37.00 m con Nicolás Valencia Nava, al poniente: 37.50 m con Eliseo Rodriguez Rojas y Delfino Rodriguez Vidal. Superficie aproximada de: 372.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 520/225/2003, GABRIELA LUCIA ESTRADA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. S/Nombre, calle Bravo Pte. San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con Eugenia Martinez Rodriguez, al sur: 10.00 m con Mario Hernández, al oriente: 31.53 m con privada sin nombre, al poniente: 31.53 m con José González Rodriguez. Superficie aproximada de: 315.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4877/376/03, ROSALIO BARRERA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Piedra Poma, lote diez, manzana noventa y cinco, Col. Xochiaca, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Catalino Garcia, al sur: 10.00 m con Arturo Sandoval Vázquez, al oriente: 19.50 m con Maximino Chavarria, al poniente: 19.50 m con Callejón Privado act. calle Piedra Poma. Superficie aproximada de 195.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1043-B1.-20, 25 y 28 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Para efectos de la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora TERESA MEJIA ORTIZ y de conformidad a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber: que por instrumento número 59,287, de fecha veinticuatro de julio del dos mil tres, otorgada ante la fe de la suscrita notario, las señoras HORTENCIA, VERONICA YOLANDA y los señores JORGE y RODOLFO SANTOS, todos de apellidos VAZQUEZ MEJIA, comparecieron a radicar la citada sucesión, en su carácter de presuntos herederos de la citada sucesión.

**ATENTAMENTE
LICENCIADA SUSANA VEGA GARCIA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO
DIECIOCHO DEL ESTADO DE MEXICO.**

NOTA: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

1549-A1.-14 y 25 agosto.